

Municipio: **APOZOL**

Ejercicio Fiscal: 2025

Corte al:

INFORMES PRESENTADOS	ASPECTOS REVISADOS.	SITUACIÓN DETERMINADA.	ACCIONES RECOMENDADAS.
ENERO A MARZO.-1RO	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.1 Gasto en Combustible de la Dirección de Obras Públicas, correspondiente al mes de febrero de 2025. 1.2 Multas emitidas por Seguridad Pública del 15 de septiembre de 2024 a febrero de 2025.	1.1 La Dirección cumple con la comprobación necesaria de su combustible consumido, coincidiendo en cantidad de litros y precios, los tickets, vales y facturas cumpliendo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios. 1.2 Se verificó que todos los folios de multas emitidos, cuentan con su respaldo de ingreso a la Tesorería Municipal, cumpliendo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Disciplinaria Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus	1.1 Se recomienda a la Dirección de Obras y Servicios Públicos del Municipio continuar manejando ordenada y transparentemente el consumo de Combustible de sus vehículos asignados. 1.2 Se recomienda a la Dirección de Seguridad Pública y al Juzgado de Paz, seguir manejando honrada y transparentemente la emisión y cobro de multas.

	INSPECCION DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL). 1.1 Concordancia de los Egresos de parte de Tesorería Municipal de octubre a diciembre de 2024, conforme al Presupuesto de Egresos aprobado.	Municipios y con lo dispuesto en la Ley de Ingresos vigente del Municipio. 1.1 Los Egresos por parte de la Tesorería concuerdan con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del Municipio, cumpliendo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.	1.1 Seguir manejando de manera eficiente y eficaz los Recursos Públicos, apegados siempre a lo Presupuestado, Planeado y Programado.
--	--	---	--

	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE: A) Sistemas y Registros Contables. B) Contratación y Pago de Personal. C) Contratación de Servicios y Obra Pública. D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal. 1.1 B) Incremento de Sueldo al Personal que labora dentro de la Administración. 1.2 D) Revisión del Parque Vehicular del Municipio.	1.1 B) El incremento realizado al sueldo del personal, corresponde a lo establecido en la Ley, el cual es el 3%, cumpliendo con el artículo 72 de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas. 1.2 D) Se determina dar de baja las unidades que ya no están en optimas condiciones de servicio y que el costo beneficio no es redituable para la administración.	1.1 B) Seguir manejando con honradez y apegado a la Ley el Recursos Financiero del Municipio. 1.2 D) Poner en venta al mejor postor las Unidades que no sea ya redituable su reparación, esto para poder adquirir nuevos vehículos funcionales.
--	--	--	---

	AUDITORÍAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 1.1 Situación de los adeudos del Municipio con el IMSS y SAT.	1.1 Se realizará investigación por parte del OIC, para determinar las causales y Presuntos Responsables del sobreendeudamiento injustificado del Municipio, esto con base a lo establecido en las facultades y obligaciones señaladas en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, para los Titulares de los Órganos Internos de Control.	1.1 Seguir cumpliendo con los Convenios de pago, así como hacer los pagos correspondientes a la actual administración de manera puntual para evitar crecer el endeudamiento.
--	--	---	--

	ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. 1.1 No se han presentado denuncias ante el Órgano Interno de Control.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
	RELACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL, PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES (EN SU CASO PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR INCUMPLIMIENTO). 1.1 Se realizaron las Declaraciones Patrimoniales y de Interés a 42 Servidores Públicos de nuevo	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.

	ingreso y reingreso a la Administración Pública. ACCIONES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anuales 1.1 Se verificó que el Plan de Desarrollo Municipal fuera debidamente aprobado como lo señala el artículo 226 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.	1.1 Se pudo corroborar que el Plan de Desarrollo fue aprobado y publicado conforme a lo establecido en la Ley.	1.1 Se recomendó a las Unidades Administrativas que se trabajara de acuerdo a lo establecido en los Presupuestos aprobados para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
--	--	--	---

	REVISIÓN DE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Debido a que tomó la Titularidad del OIC el 16 de enero de 2025, no ha tenido el tiempo de realizar todavía auditorías a las Unidades Administrativas, ya que también están en proceso de integrar debidamente el OIC. RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. 1.1 Debido a que tomó la Titularidad del OIC el 16 de enero de 2025, no ha tenido el tiempo de realizar todavía auditorías a las Unidades Administrativas, ya que también	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.
--	---	---	---

	están en proceso de integrar debidamente el OIC. ACCIONES IMPLEMENTADAS DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN LOS INFORMES INDIVIDUAL E INFORME GENERAL EJECUTIVO NOTIFICADOS POR LA ASEZAC. 1.1 No se han notificado acciones a promover como presunta Responsabilidad Administrativa No Grave al OIC por parte de la ASE, ni existe notificación de asuntos pendientes por parte del OIC anterior.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	---	----------------------------	----------------------------

	EXPEDIENTES EN TRÁMITE Y CONCLUÍDOS DERIVADOS DE LAS FACULTADES DE LOS OIC MUNICIPALES, ANEXOS 1, 2 Y 3. EXPEDIENTES DERIVADOS DE ACCIONES A PROMOVER DETERMINADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y REVISIONES ESPECIALES (DENUNCIAS) (ANEXO 1 DEL INFORME TRIMESTRAL DEL OIC). 1.1 No se han notificado al OIC acciones a promover por parte de la ASE, tampoco existe registros en los asuntos pendientes por áreas por parte del OIC anterior.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	--	----------------------------	----------------------------

	EXPEDIENTES DERIVADOS DE LOS INFORMES RECIBIDOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA FEDERAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL, ETC. (ANEXO 2 DEL INFORME TRIMESTRAL DEL OIC) 1.2 No se han notificado al OIC Acciones a Promover por parte de la ASE, ni existen registros en los asuntos pendientes por áreas por parte del OIC anterior. EXPEDIENTES DERIVADOS DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DEL OIC (ANEXO 3 DEL INFORME TRIMESTRAL DEL OIC). 1.3 No existen todavía Expedientes de Acciones a Promover por parte del OIC, ya que se está aún en el proceso de integrar debidamente el OIC.	1.2 Ninguna. 1.3 Ninguna.	1.2 Ninguna. 1.3 Ninguna.
--	--	---	---

	RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN Y AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Debido a que tomó la Titularidad del OIC el 16 de enero de 2025, no ha tenido el tiempo de realizar todavía auditorías a las Unidades Administrativas, ya que también están en proceso de integrar debidamente el OIC.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	--	----------------------------	----------------------------

	RESULTADOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON EL ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS QUE SE REFIERE LA LEY, LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS SOBRE LA MATERIA, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO. 1.1 No se emitió ningún recordatorio ni se inspeccionó nada al respecto ya que estas acciones se verán reflejadas en el Segundo Trimestre del año, ya que la entrega de la Cuenta Pública se realiza en el mes de abril.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	---	----------------------------	----------------------------

Fecha de Autorización: 31 / 01 / 2019

	para inscribirse en el Padrón Municipal. 1.3 Se solicita la aprobación al H. Ayuntamiento para la celebración de convenio para integrar al S1 de la Plataforma Digital Estatal la información referente a Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos del Municipio de Apozol cargadas en el SIDESPI. ANEXOS. 1.1 Varios.		
ABRIL A JUNIO.-2DO	MULTA	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.

JULIO A SEPTIEMBRE.-3RO	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.1 Programas Convenios Ramo 23. Se revisó la aplicación del recurso del Programa de regularización de vehículos de procedencia extranjera, el cual ha sido utilizado en 2 obras: 1. Rehabilitación a base de Pavimento Hidráulico en Calle Álvaro Obregón en Rancho Nuevo Apozol, Zacatecas, la cual fue asignada por adjudicación directa al Arq. Jahiel Carrollo Vidauri, quien fue el que presentó la propuesta más favorable al Municipio con un presupuesto de \$44,955.00, contra las propuestas presentadas por la Lic. Carolina Ruiz García de \$53,395.06 y de Mora Rodríguez Construcciones de \$46,204.52.	1.1 Se determinó que el subsidio fue aplicado conforme a lo establecido en el Capítulo III de los Lineamientos para el ejercicio de los recursos destinados a acciones de pavimentación en los Municipios que correspondan, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos de procedencia extranjera durante el Ejercicio Fiscal 2025, publicados el 30 de abril de 2025 en el Diario Oficial de la Federación. 1.2 Se verificó que el contratista de ambas obras cumple con el requisito de inscripción el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas. 1.3 Se determina que las obras cumplieron en la modalidad de ejecución con lo establecido en los artículos 44, 46 y 48 de la Ley	1.1 Se recomendó a la Dirección de Desarrollo Económico coordinar trabajos con el OIC, con la intención de mantener una vigilancia constante en la aplicación de los recursos y verificar que se apeguen a lo establecido en la normatividad aplicable.
---------------------------------------	---	---	---

	2. Pavimentación con Concreto ecológico del camino de acceso a Colonia Francisco I. Madero (del km 0+000 al km 0+ 220), en la calidad Francisco I. Madero en el Municipio de Apozol, Zacatecas, la cual fue asignada por adjudicación directa al Arq. Jahiel Carrillo Vidauri quien fue el que presentó la propuesta más favorable al Municipio con un presupuesto de \$509,490.00, contra las propuestas de Mora Rodríguez Construcciones de \$521,588.78 y de Eléctrica Moyahua de \$518,969.50.	de Obra Pública y Servicios relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y en el artículo 55 fracción A del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2025 en donde se cita lo siguiente: • “Para Obra Pública” 1. Mediante adjudicación directa, hasta por \$1,922,400.00.	
--	--	---	--

	INSPECCION DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL). 1.1 Inspección del gasto en materia de obras y servicios públicos conforme al presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025.	1.1 Se verificó lo presupuestado y aprobado para el gasto en materia de obras y servicios públicos para el Ejercicio Fiscal 2025, presenta Tabla con la información. 1.2 Después se procedió a verificar el cumplimiento a lo presupuestado revisando los auxiliares físico-financieros de la Dirección de Obras dando los siguientes resultados al mes de septiembre de 2025: 1. Gastos Administrativos de Obras y Servicios Públicos: Devengado acumulado \$698,490.25. 2. Agua Potable: Devengado acumulado \$47,880.99. 3. Drenaje y Alcantarillado: Devengado acumulado \$206,616.41. 4. Alumbrado Público: Devengado acumulado \$298,338.23.	1.1 Se recomienda a la Dirección de Obras Públicas buscar las ampliaciones presupuestarias necesarias para continuar con los proyectos y/o obras que han agotado su presupuesto y tenga acciones por realizar durante el resto del ejercicio fiscal, así como de aplicar las medidas de austeridad en aquellas en las que el presupuesto esté por agotarse para dar cumplimiento a las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2025.
--	--	---	--

		5. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos: Devengado acumulado \$752,220.20. 6. Panteones: Devengado acumulado \$81,924.40. 7. Calles: Devengado acumulado \$291,166.18. 8. Parques y Jardines: Devengado acumulado \$179,259.92. 9. Mantenimiento de caminos: Devengado acumulado \$974,036.85. 1.3 por lo tanto, se requirió la aclaración al Director de Obras Públicas y Servicios Municipales del Municipio de Apozol, misma que realizó presentando acta de Cabildo No. 20, con fecha de 22 de julio de 2025, donde en el punto número 9 se aprueba la ampliación presupuestal para dicho proyecto.	
--	--	---	--

	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE: A) Sistemas y Registros Contables. B) Contratación y Pago de Personal. C) Contratación de Servicios y Obra Pública. D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal. 1.1 En este Trimestre el OIC del Municipio de Apozol recibió una solicitud de investigación por parte del área de Sindicatura, sobre los movimientos que se realizaron a la Cuenta del Fondo IV, en particular al número 1057534162, por la cantidad de \$506,076.92, consistente en una adquisición de un camión de bomberos, misma que no fue autorizada por Cabildo. 1.2 También se recibe esta información mediante oficio No.	1.1 Al revisar las Actas de Cabildo Nos. 20 y 21, se determina que la adquisición fue denegada por el H. Ayuntamiento, lo cual comprueba lo manifestado por la Titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Social y no cumple con lo dispuesto en la normatividad aplicable al igual se revisaron los movimientos del mes de junio de las cuentas federales, comprobando, así que dicho movimiento señalado en el oficio de Sindicatura, si fue efectuado el día 24 de junio a la	1.1 Se recomendó mediante oficio No. 067 del Expediente IOC/2025 el reintegro a la brevedad posible a la Cuenta de Fondo IV la cantidad de \$506,076.92, para que esta misma pudiera comprometerse y/o devengarse en recurso antes del 31 de diciembre del presente año. 1.2 Se dio respuesta mediante oficio No. ARCHIVO/T-119/2025, con fecha del 22 de octubre de 2025, en el cual se atiende la recomendación y se notifica que dicho reintegro se realizará en
--	---	---	---

	47/2025 de la Dirección de Desarrollo Económico y Social, en el cual la Titular manifiesta no haber emitido ninguna orden de pago, así como ya haber solicitado formalmente el reintegro, pidiendo al OIC dar seguimiento.	Cuenta No. 1057534162, por la cantidad de \$506,076.92.	dos partes, adjuntando documentación comprobatoria del primer reintegro realizado por la cantidad de \$430,000.00, realizado el día 29 de septiembre de 2025, registrado con el número de Póliza D00022, así como la cantidad de \$2,771.34, por concepto de rendimientos, registrado bajo el número de póliza I000382, quedando solo pendiente la cantidad de \$76,076.92. 1.3 Se recomendó a la Tesorería Municipal, seguir trabajando en coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico y Social, Sindicatura Municipal y el OIC para la detección, prevención y corrección de acciones irregulares detectadas en las cuentas del Municipio. 1.4 Se anexa como comprobante, auxiliar de cuenta del mes de septiembre de 2025 con fecha de impresión del 23 de octubre de 2025.
--	---	--	---

	AUDITORÍAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 1.1 Seguimiento a la recomendación realizada el trimestre anterior, en el cual se recomendó a la Tesorería Municipal excluir del cobro de ISR al personal del Municipio que perciba como salario el mínimo general, al cual se les estaba deduciendo la cantidad de \$135.03 por concepto de ISR, dando un total de \$4,861.03, correspondiente a deducciones realizadas a 36 trabajadores del Municipio de Apozol que perciben salario mínimo general.	1.1 Se revisó la primer Nómina correspondiente al mes de octubre donde se pudo constatar que la recomendación fue atendida, debido a que los 36 trabajadores que perciben el salario mínimo ya no tienen deducciones al salario por concepto de ISR, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	1.1 Se recomienda a la Tesorería, seguir aplicando pagos y deducciones al personal de Presidencia Municipal de Apozol conforme a lo establecido en la normatividad vigente aplicable.
--	--	---	---

	ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. 1.1 No se presentaron en este trimestre quejas y/o denuncias por Servidores Públicos o Particulares con motivos de actos de corrupción de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	--	----------------------------	----------------------------

	RELACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL, PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES (EN SU CASO PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR INCUMPLIMIENTO). 1.1 No se presentaron Declaraciones Patrimoniales durante este Trimestre. ACCIONES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anuales 1.1 Acciones realizadas para cumplir con lo establecido en el punto del Plan de Desarrollo en materia de vivienda digna.	1.1 Ninguna. 1.1 Al revisar las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Desarrollo Económico en materia de vivienda digna se pudo corroborar que se implementaron dos acciones encaminadas a la mejora de	1.1 Ninguna. 1.1 Se recomienda a la dirección de Desarrollo Económico y Social en lo sucesivo seguir realizando acciones de mejoramiento a la vivienda para cumplir con las metas y objetivos plasmados en
--	---	--	--

		vivienda una denominada construcción de mejoramiento a la vivienda, techo firme en dos viviendas en APOZOL, con un costo de \$54,521.44, asignada mediante adjudicación al Arq. Román Cabral Correa. 1.2 La segunda acción es la denominada aportación al convenio programa FISE-FAISMUN 2025, Apozol, Zacatecas, en el cual el Municipio de Apozol realizó una aportación por la cantidad de \$1,442,540.88, para participar en el programa vivienda mejorada para la integración social (construyendo bienestar) para el Ejercicio Fiscal 2025, con lo cual se estarán construyendo 11 cuartos habitación en 8 Localidades del Municipio de Apozol. 1.3 Por lo tanto, con estas acciones la Dirección de Desarrollo Económico demuestra estar dando cumplimiento con lo establecido en los puntos “Proponer un programa de vinculación ciudadanía-recurso federal y estatal para la dignificación de las viviendas” y “facilitar a la población los	el plan municipal de desarrollo, así como realizar acciones para cumplir con los puntos: “Proponer a asociaciones civiles que aglutinen las necesidades de vivienda digna a fin de vincular as necesidades con el sector social o privado” e “Implementar acciones para fortalecer la construcción de viviendas de calidad y disminuir el fenómeno de autoconstrucción”.
--	--	--	---

	REVISIÓN DE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Balance del presupuesto del PMO de la Dirección de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2025.	apoyos para mejoras de casa-habitación”. 1.1 Derivado de la auditoría practicada a la Dirección de Obras Públicas de Apozol, se procedió a revisar las cantidades presupuestadas sin devengar, para conocer el presupuesto disponible de cada obra y/o proyecto del PMO para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2025 obteniéndose los siguientes datos: 1. Gastos Administrativos de Obras y Servicios Públicos:	1.1 Se recomendó a la Dirección de Obras Públicas, buscar las ampliaciones presupuestarias necesarias para continuar con los proyectos y/o obras que han agotado su presupuesto y tengas acciones por realizar durante el resto del ejercicio fiscal, así como de aplicar las medidas de austeridad en aquellas en las que el presupuesto este por agotarse para dar cumplimiento a las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2025.
--	---	---	---

		• Comprometido: \$1,016,722.27 – Restante: \$526,944.85. 2. Agua Potable: • Comprometido: \$47,880.99 – Restante: \$0.00. 3. Drenaje y Alcantarillado: • Comprometido: \$250,450.48 – Restante: \$99,076.37. 4. Alumbrado Público: • Comprometido: \$324,129.12 – Restante: \$148,464.70. 5. Limpia, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos: • Comprometido: \$799,243.77 – Restante: \$379,439.77. 6. Panteones: • Comprometido: \$98,986.00 – Restante: \$36,509.60. 7. Calles: • Comprometido: \$386,478.76 – Restante: \$167,409.06. 8. Parques y Jardines: • Comprometido: \$190,271.26 – Restante: \$102,794.55. 9. Mantenimiento a Centros Educativos: • Comprometido: \$4,109.96 – Restante: \$0.00. 10. Mantenimiento a Iglesias:	
--	--	---	--

	RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. 1.1 Revisión a los estados financieros de las cuentas de los recursos de los Fondos III y IV. 1.2 Se solicitó a la Tesorería Municipal información detallada de los pagos con cargo a las	• Comprometido: \$20,710.00 – Restante: \$0.00. 11. Mantenimiento de Caminos: • Comprometido: \$1,078,869.80 – Restante: \$508,350.68. 12. Mantenimiento a Edificios Públicos: • Comprometido: \$6,115.02 – Restante: \$0.00. 13. Mejoramiento a la Vivienda: • Comprometido: \$13,386.15 – Restante: \$0.00. 1.1 En el mes de julio se revisaron un total de 16 movimientos en la cuenta de Fondo IV, de los cuales 10 se realizaron por concepto de nómina y compensaciones de personal adscrito en la plantilla	1.1 Se recomienda a la Dirección de Desarrollo Económico y Social, trabajar en coordinación con Tesorería y OIC para seguir aplicando y revisando en lo sucesivo que el recurso de fondo
--	---	--	--

	cuentas federales en el trimestre correspondiente de julio a septiembre de 2025, esto para verificar que se cumpla con lo establecido en los artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, que señalan los rubros en los que se deben utilizar dichos fondos de recursos federales.	de seguridad pública, por una cantidad de \$266,767.87 pesos, se realizó por concepto de pago de combustible por la cantidad de \$53,292.53, realizada por concepto de pago de refacciones por un total de \$765.00 y a nombre de automóviles CGE de Zacatecas, por una cantidad de \$5,353.02, del cual no se logra identificar el destino del recurso, por lo cual se solicitó al área de desarrollo económico y social la comprobación para poder constatar que el gasto está dentro de lo permitido en la normatividad aplicable, misma que fue otorgada mediante la orden de pago con fecha del 17 de julio de 2025 y se pudo comprobar que el gasto corresponde a mantenimiento de ambulancia. 1.2 En el mes de agosto de 2025, se realizaron 27 movimientos de los cuales corresponden a egresos de la cuenta de Fondo IV, y 26 corresponden a pagos de nómina, compensaciones y apoyos a personal de la plantilla de seguridad pública, con un total de \$816,359.64, también se	federal sea aplicado conforme a lo establecido en la normatividad vigente, para con ello evitar futuras observaciones y/o sanciones.
--	--	---	---

		registró una por pago de combustible de seguridad pública por la cantidad de \$42,360.01. 1.3 Para septiembre de 2025, se realizaron 8 movimientos en la cuenta de Fondo IV, en la cual se revisaron 4 que corresponden a pagos realizados, 2 de ellos por concepto de pago de combustible, de los cuales uno fue reintegrado, para volver a la vida, clínica para prevención y tratamiento de adicciones por la cantidad de \$700.00 y uno más a beneficio de automóviles CGE de Zacatecas por la cantidad de \$12,080.29, el cual no se especifica el concepto de gastos, por lo cual se le solicita a la dirección de desarrollo económico y social aclarar los gastos, por lo que presenta órdenes de pago, donde comprueba que el pago de \$12,080.29, fue por el concepto de pago de servicio de vehículo No. 44 de seguridad pública y la correspondiente al gasto por \$700.00 fue por el concepto de pago de exámenes antidoping a elementos de seguridad pública.	
--	--	--	--

		1.4 En lo referente a la cuenta del Fondo III, en el mes de julio se realizaron 5 pagos, de los cuales se revisaron los que distribuyen de la siguiente manera: • Aturo Salas Chávez, por una cantidad de \$79,152.61, por concepto de Rehabilitación y Ampliación del Comedor Público en SMDIF en Apozol, Zacatecas. • Octavio Pérez Vázquez por la cantidad de \$72,631.30, por concepto de construcción y ampliación de alumbrado público en calle sin nombre hacia calle de los Calvillo en Apozol, Zacatecas. • Román Cabral Correa, por una cantidad de \$74,815.57, por concepto de Rehabilitación de Concreto Hidráulico y Construcción de Puente Peatonal en Calle Buenavista en la Localidad la Tiricia, Apozo, Zacatecas. • Carolina Ruiz García, por una cantidad de \$92,571.20, por conceptode Rehabilitación de Drenaje en Calle Barrio de los Vázquez en Apozol, Zacatecas.	
--	--	--	--

		1.5 En el mes de agosto se realizaron 6 pagos de los cuales se revisaron los siguientes: • Pago a Carolina Ruiz García de \$105,772.31, por concepto de Rehabilitación de Drenaje en Calle Barrio de los Vázquez en Apozol, Zacatecas. • Pago a Octavio Pérez Vázquez, de \$68,702.90, por concepto de construcción y ampliación de Alumbrado Público en Calle sin nombre hacia Calle de Los Calvillo en Apozol, Zacatecas. • Pago a Arturo Salas Chávez de \$112,401.72, por concepto de construcción de concreto Hidráulico en Callejón Juan Aldama en Calle Álvaro Obregón en Rancho Nuevo, Apozol, Zacatecas. • Pago a Silvia Lorena Enríquez de \$244,964.16, por concepto de construcción de Segunda Etapa de Pavimentación a base de Concreto Ecológico en la Comunidad de Achoquen, Apozol, Zacatecas.	
--	--	---	--

		• Pago a Román Cabral Correa de \$69,488.07, por concepto de construcción de andador peatonal en callejón Torreoncillos, Rancho Nuevo, Apozol, Zacatecas. 1.6 Ya para el mes de septiembre fueron realizados 3 pagos de los cuales fueron revisados los 2 siguientes: • Pago a Silvia Lorena Enriquez de \$188,419.70, por concepto de construcción de segunda etapa de Pavimentación a base de concreto ecológico en la Comunidad de Achoquen, Apozol, Zacatecas. • Paga Arturo Salas Chávez de \$69,547.29, por concepto de construcción de muro a base de mampostería en cancha de usos múltiples en la Localidad de Colonia Juárez, Apozol. 1.7 En vista de lo anterior revisado y documentado, se concluye que la Dirección de Desarrollo Económico cumple con lo establecido en los artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, al ejercer el gasto en los	
--	--	--	--

	ACCIONES IMPLEMENTADAS DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN LOS INFORMES INDIVIDUAL E INFORME GENERAL EJECUTIVO NOTIFICADOS POR LA ASEZAC. 1.1 Informe General Ejecutivo del Municipio de Apozol, Zacatecas 2023: • Resultado RP-05-Observación RP-05-Acción a Promover RP-23/001 Recomendación. • Resultado RP-11-Observación RP-09-Acción a Promover RP-23/001-009 Recomendación. • Resultado RP-11-Observación RP-09-Acción a	conceptos establecidos en la Ley para cada fondo de recurso federal. 1.1 Se emitió oficio de seguimiento a recomendaciones realizadas por la ASEZAC en el Informe General Ejecutivo del Municipio de Apozol, 2023, al H. Ayuntamiento de Apozol. Zacatecas. 1.2 Se emitió oficio de seguimiento a recomendaciones realizadas por la ASEZAC en el Informe General Ejecutivo del Municipio de Apozol 2023, a la Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales.	1.1 Ninguna.
--	---	--	----------------------------

	Promover RP-23/009-01 Recomendación. • Resultado RP-13-Observación RP-11-Acción a Promover RP-23/001-012 Recomendación. • Resultado RP-13-Observación RP-11-Acción a Promover RP-23/001-012-01 Recomendación. • Resultado RP-14-Observación RP-12-Acción a Promover RP-23/001-013 Recomendación. • Resultado RP-15-Observación RP-13-Acción a Promover RP-23/001-014 Recomendación. • Resultado RP-15-Observación RP-13-Acción a Promover RP-23/001-014-01 Recomendación. • Resultado RP-16-Observación RP-14-Acción a Promover RP-23/001-015 Recomendación. • Resultado RP-16-Observación RP-14-Acción a Promover RP-23/001-015-01 Recomendación. • Resultado RP-17-Observación RP-15-Acción a	1.3 Se emitió oficio de seguimiento a recomendaciones realizadas por la ASEZAC en el Informe General Ejecutivo del Municipio de Apozol 2023 a la Tesorería Municipal.	
--	---	---	--

	Promover RP-22/001-015-01 Recomendación. • Resultado RP-17-Observación RP-15-Acción a Promover RP-22/001-016-01 Recomendación. • Resultado RP-17-Observación RP-15-Acción a Promover RP-22/001-006-01 Recomendación. • Resultado RP-17-Observación RP-15-Acción a Promover RP-22/001-011-01 Recomendación. • Resultado RP-17-Observación RP-15-Acción a Promover RP-22/001-012-01 Recomendación. • Resultado RP-17-Observación RP-15-Acción a Promover RP-22/001-015-01 Recomendación. • Resultado RP-17-Observación RP-15-Acción a Promover RP-22/001-016-01 Recomendación. • Resultado RP-18-Observación RP-16-Acción a Promover RP-23/001-017 Recomendación. • Resultado RP-18-Observación RP-16-Acción a		
--	--	--	--

	Promover RP-23/001-017-01 Recomendación. • Resultado RP-19-Observación RP-17-Acción a Promover RP-23/001-018 Recomendación. • Resultado RP-18-Observación RP-17-Acción a Promover RP-23/001-018-01 Recomendación. • Resultado OP-01-Observación OP-01-Acción a Promover OP-23/001-001 Recomendación. • Resultado OP-01-Observación OP-01-Acción a Promover OP-23/001-001-01 Recomendación. • Resultado OP-02-Observación OP-02-Acción a Promover OP-23/001-002 Recomendación. • Resultado OP-02-Observación OP-02-Acción a Promover OP-23/001-002-01 Recomendación. • Resultado OP-04-Observación OP-04-Acción a Promover OP-23/001-005 Recomendación. • Resultado OP-04-Observación OP-04-Acción a		
--	---	--	--

	Promover OP-23/001-005-01 Recomendación. 1.2 Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal 2024 de Apozol, Zacatecas. • Resultado RP-02-Observación RP-02-Acción a Promover RP-24/001-002 Recomendación. • Resultado RP-07-Observación RP-07 Acción a Promover RP-24/001-007 Recomendación. • Resultado RP-08-Observación RP-08-Acción a Promover RP-24/001-008 Recomendación. • Resultado RP-08-Observación RP-08-Acción a Promover RP-24/001-009 Recomendación. • Resultado RP-10-Observación RP-10-Acción a Promover RP-24/001-011 Recomendación. • Resultado RP-14-Observación RP-14-Acción a Promover RP-24/001-015 Recomendación. • Resultado RP-15-Observación RP-15-Acción a		
--	---	--	--

	Promover RP-24/001-016 Recomendación. • Resultado RP-16- Observación RP-16-Acción a Promover RP-24/001-017 Recomendación. • Resultado RP-17- Observación RP-17-Acción a Promover RP-24/001-018 Recomendación. • Resultado RP-24- Observación RP-22-Acción a Promover RP-24/001-023 Recomendación. • Resultado RP-25- Observación RP-23-Acción a Promover RP-24/001-024 Recomendación. • Resultado RP-26- Observación RP-24-Acción a Promover RP-24/001-025 Recomendación. • Resultado RP-27- Observación RP-25-Acción a Promover RP-24/001-026 Recomendación. • Resultado RP-30- Observación RP-28-Acción a Promover RP-24/001-029 Recomendación. • Resultado OP-01- Observación OP-01-Acción a		
--	---	--	--

	Promover OP-24/001-001 Recomendación. • Resultado OP-04-Observación OP-04-Acción a Promover OP-24/006 Recomendación. • Resultado OP-06-Observación OP-06-Acción a Promover OP-24/001-009 Recomendación. EXPEDIENTES EN TRÁMITE Y CONCLUÍDOS DERIVADOS DE LAS FACULTADES DE LOS OIC MUNICIPALES, ANEXOS 1, 2 Y 3. 1.1 Se anexan formatos.		
--	--	--	--

	EXPEDIENTES DERIVADOS DE ACCIONES A PROMOVER DETERMINADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y REVISIONES ESPECIALES (DENUNCIAS) (ANEXO 1 DEL INFORME TRIMESTRAL DEL OIC). 1.1 Se anexan formatos de los Expedientes correspondientes a las Cuentas Fiscales 2020, 2022 y 2023. EXPEDIENTES DERIVADOS DE LOS INFORMES RECIBIDOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA FEDERAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL, ETC. (ANEXO 2 DEL INFORME TRIMESTRAL DEL OIC) 1.1 No se cuenta con Expedientes derivados de los Informes recibidos de la ASF, SFPE, SFPE, etc en este trimestre.	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.
--	--	---	---

Fecha de Autorización: 31 / 01 / 2019

		2025, gastos que suman un rebase al presupuesto por la cantidad de \$309,005.31, siete (7) hallazgos corresponden a obras y/o proyectos que no se encuentran presupuestados en el PMO presentado, sumando una cantidad de \$38,205.11, en proyectos no presupuestados, por último, son dos (2) hallazgos que presumen un probable conflicto de interés.	hallazgos donde se detectó rebases al presupuesto y se añaden obras y proyectos que no se contemplaban Enel PMO presentando inicialmente. 1.2 Para los 2 hallazgos donde se presume el conflicto de interés comprobó mediante catálogo de proveedores registrados en las cuentas del Municipio que la C. Fabiola Nuñez Bañuelos fue registrada como proveedora desde el 4 de mayo, cuando aún no era Directora del Sistema de Agua Potable del Municipio de Apozol, por lo cual subsana también lo señalado. 1.3 Se le recomendó a la Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales, mantener actualizado el PMO para el Ejercicio Fiscal 2025, también se recomendó apegarse al gasto mensual presupuestado, ya que, si bien se señala que los presupuestos se pueden manejar de manera anual, el tener un mayor control sobre el gasto realizado ayuda a garantizar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el PMO.
--	--	--	--

	RESULTADOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON EL ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS QUE SE REFIERE LA LEY, LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS SOBRE LA MATERIA, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO. 1.1 Se solicitó a las Direcciones de la Administración Municipal estar notificando mensualmente al OIC, las acciones realizadas para estar dando cumplimiento con la normatividad aplicable en materia de fiscalización y rendición de cuentas.	1.1 La Dirección de Desarrollo Económico y Social cumple al estar informando al OIC de la carga en sistema de sus informes mensuales.	1.1 Se recomienda a la Dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal informar en lo sucesivo de las acciones realizadas para dar cumplimiento en tiempo y forma de los Informes a los que se refiere la Ley.
--	--	---	---

	ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE NO SEAN MIEMBROS DEL CABILDO. 1.1 No se han iniciado procedimientos ni aperturado expedientes a Servidores Públicos Municipales en este Trimestre. ASUNTOS DIVERSOS. 1.1 Ninguna. ANEXOS. 1.1 Varios.	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.
--	---	--	--

OCTUBRE A DICIEMBRE.-4TO	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.1 Aplicación de los Recursos del Fondo III. Se revisaron un total de 4 obras realizadas mediante este fondo con un total de \$2,070,244.45, las cuales a continuación se detallan: 1. Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en acceso a área recreativa primera etapa en Fraccionamiento Las Cabañas, Apozol, Zacatecas, la cual fue asignada por adjudicación directa al Arq. Jahiel Carrillo Vidauri, quien fue quien presentó la propuesta más favorable al Municipio con un presupuesto de \$1,089,259.28, contra las propuestas de la Arq. Silvia Lorena Enríquez Mendoza,	1.1 Se determina que el recurso fue aplicado conforme a los requerimientos establecidos para la operación del Fondo III, así mismo se pudo corroborar que los Contratistas de las obras cuenta con su registro de inscripción en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas, además las obras cumplieron en la modalidad de ejecución que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y Municipios de Zacatecas en sus artículos 44, 46, 48 y 4555 inciso A del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2025, donde establece que para adjudicación directa el monto es de \$1,922.400.00, de la misma manera se pudo corroborar el registro de estas obras en la	1.1 Se recomendó a la Dirección de Desarrollo Económico seguir operando el recurso de manera eficaz, honrada y transparente, para con ello cumplir los fines y metas establecidos del programa, coordinando trabajos con el OIC con el fin de mantener una vigencia constante en la aplicación de los recursos y verificar que apegue a o establecido en la normatividad aplicable.
--	--	---	---

	de \$1,143,508.87 y de Mora Rodríguez Construcciones, por una cantidad de \$1,127,432.14. 2. Construcción de Línea Eléctrica en Calle Privada de los Mejía en Apozol, Zacatecas, asignada a Octavio Pérez Vázquez, quien presentó una propuesta por \$150,127.07, presentando así la propuesta más conveniente al Municipio comparada con las propuestas presentadas por Servicios de Ingeniería Eléctrica por una cantidad de \$157,422.29 y de José de Jesús Martínez Zapata, por una cantidad de \$155,020.15. 3. Rehabilitación de Luminaria en Plaza Comunitaria en la Comunidad de San Miguel, Apozol, Zacatecas, asignada por adjudicación directa a Octavio Pérez Vázquez, por un monto total de \$575,007.17, siendo la propuesta que resultó más favorable al Municipio en comparación con las	agenda del Plan Municipal de Desarrollo.	
--	---	--	--

	presentadas por José de Jesús Martínez Zapata, por un total de \$588,929.69. 4. Construcción de 3 cuartos para baño en la Localidad de Poblado Juárez(el rescoldo) asignada a la Arq. Silvia Lorena Enríquez Mendoza, por una cantidad de \$255,850.93, dado que su propuesta superó a las presentadas por ARSE Construcciones por un total de \$273,497.72. INSPECCION DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL). 1.1 Uso correcto de participaciones y aportaciones federales (FISE-FAISMUN 2025). 1.2 Se inspeccionó la aportación al convenio de concertación de		
		1.1 Se determinó que la aportación fue realizada de manera correcta ya que el convenio firmado el 21 de marzo de 2025, fue autorizado por el Ayuntamiento en Sesión	1.1 Se recomendó a la Dirección de Desarrollo Económico seguir ejecutando los Recursos Públicos de su competencia apegándose a lo establecido en la Ley de

	acciones y aportación de recursos para la ejecución del Programa de Vivienda Mejorada para la Integración Social (construyendo bienestar) para el Ejercicio Fiscal 2025, en el cual se hizo la aportación municipal por la cantidad de \$1,442,540.88, generando así un acumulado total con Gobierno del Estado por la cantidad de \$2,885,081.76, con lo cual se realizó la construcción de 11 cuartos habitaciones en 8 Localidades del Municipio.	de Cabildo el día 26 de abril de 2025, por lo cual queda justificada la aportación de los recursos municipales por la cantidad de \$1,442.540.88.	Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normativa aplicable.
--	---	--	---

	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE: A) Sistemas y Registros Contables. B) Contratación y Pago de Personal. C) Contratación de Servicios y Obra Pública. D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal. 1.1 Pagos a personal que labora en Presidencia Municipal del Municipio de Apozol, con el fin de verificar que nadie reciba una remuneración menor al mínimo genera con el ajuste realizado a este mismo para el año 2026.	1.1 Se revisaron un total de 46 pagos realizados por un total de \$217,380.36, a los trabajadores de la administración quienes son los que perciben el salario mínimo, obteniéndose un hallazgo correspondiente a la deducción por la cantidad de \$147.80 por concepto de ISR, el cual no debe realizarse al trabajador ya que se encuentra percibiendo el mínimo, además se detectó el cobro por concepto	1.1 Se realizó la recomendación a la Tesorería Municipal, para que en lo sucesivo no se le aplique el descuento por concepto de ISR a este trabajador, esto con base en lo establecido en el artículo 96 de la Ley del ISR y a la vez se solicitó que conforme lo que establece el artículo 36 de la Ley del Seguro Social, sea el Municipio quien se haga cargo de cubrir íntegramente las cuotas de esos trabajadores, eximiéndolos de
--	--	---	--

	AUDITORÍAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	de cuotas del IMSS estos mismos trabajadores.	cualquier retención por ese concepto.
	1.1 No se realizaron acciones correspondientes a esa fracción durante este Trimestre.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.

	ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. 1.1 No se presentaron en este trimestre quejas y/o denuncias por Servidores Públicos o Particulares con motivos de actos de corrupción de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	--	----------------------------	----------------------------

	RELACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL, PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES (EN SU CASO PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR INCUMPLIMIENTO). 1.1 No se presentaron Declaraciones Patrimoniales durante este Trimestre. ACCIONES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anuales 1.1 Acciones realizadas para cumplir con lo establecido en el punto 3.3 del Plan de Desarrollo en materia de Protección Animal.	1.1 Ninguna. 1.1 Al realizar las acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento, se determina que están realizando acciones importantes para el cumplimiento con esta meta establecida, ya que se aprobó	1.1 Ninguna. 1.1 Se recomienda al H. Ayuntamiento y a las Direcciones de la Administración Pública Municipal a través de la Secretaría de Gobierno, seguir
--	--	--	--

	REVISIÓN DE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 No se realizaron acciones correspondientes a esta fracción durante este Trimestre.	una reforma al Bando de Policía y buen Gobierno en la cual se protege la vida animal en las fracciones XIV y XV del artículo 27, así mismo en la fracción VII del artículo 30 se establecen las penas para aquellos que sean culpables de maltrato animal. 1.1 Ninguna.	realizando acciones efectivas que den cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. 1.1 Ninguna.
--	---	--	---

	RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. 1.1 Revisión a los estados financieros de las cuentas de los recursos de los Fondos III y IV. 1.2 Se solicitó a la Tesorería Municipal información detallada de los pagos con cargo a las cuentas federales en el trimestre correspondiente de octubre a diciembre de 2025, esto para verificar que se cumpla con lo establecido en los artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, que señalan los rubros en los que se deben utilizar dichos fondos de recursos federales.	1.1 En el mes de octubre se revisaron un total de 36 movimientos en la cuenta de Fondo IV, de los cuales 28 se realizaron por concepto de Nómina, compensaciones y pago de prima vacacional de personal adscrito en la Plantilla de Seguridad Pública, por una cantidad de \$766,656.17 pesos, se realizó por concepto de pago de combustible por una cantidad de \$49,026,641.00, por concepto de pago de refacciones a unidades de Seguridad Pública por un total de \$9,164,001.00, por concepto de mantenimiento y refacciones para ambulancia con un total de \$2,000.001.00, por concepto de antidoping a elementos de Seguridad Pública por un total de \$9,100.00 y 1 de 23.20 por cobro de comisión del banco mercantil del norte. 1.2 En el mes de noviembre de 2025, se realizaron 2 movimientos de los cuales se registró uno por	1.1 Se recomienda a la Dirección de Desarrollo Económico y Social, trabajar en coordinación con Tesorería y el OIC para seguir aplicando y revisando en lo sucesivo que el recurso de fondos federales sea aplicado conforme a lo establecido en la normatividad vigente, para con ello evitar futuras observaciones y/o sanciones.
--	--	---	---

		pago de combustible de Seguridad Pública por la cantidad de \$41,132.91. 1.3 Para diciembre de 2025 se realizaron 21 movimientos en la Cuenta de Fondo IV, en la cual se revisaron 17 que corresponden a pagos realizados, 13 corresponden a pagos Nómina de Seguridad Pública por un total de \$500,455.09, uno por recarga de extintores por \$2,140.20, otro más por la adquisición de cintas de precaución y pintura blanca en aerosol, una por concepto de equipamiento de vehículo de Seguridad Pública para el combate de incendios por un total de \$93,467.00 y uno más por comisión de Banorte por comisión de \$29.00. 1.4 En lo referente a la Cuenta de Fondo III, en el mes de octubre se realizaron 8 pagos de los cuales se revisaron los que distribuyen de la siguiente manera: • Arturo Salas Chávez por una cantidad de \$89,318.14, por concepto de construcción de muro de contención a base de mampostería en cancha de usos múltiples en la	
--	--	--	--

		Localidad de Colonia Juárez, Apozol, Zacatecas. • Octavio Pérez Vázquez, 3 pagos por un total de \$150,127.07, por concepto de construcción de línea eléctrica en calle Privada de Los Mejía en Apozol, Zacatecas. • Jahiel Carrillo Vidauri 2 pagos por una cantidad de \$689,261.57, por concepto de construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en acceso a área recreativa primera etapa en fraccionamiento Las Cabañas, Apozol, Zacatecas. 1.5 En el mes de noviembre se realizaron 2 pagos de los cuales se revisaron los siguientes: • Pago a Jahiel Carrillo Vidauri de \$399,997.71, por concepto de Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en acceso a área recreativa primera etapa en fraccionamiento Las Cabañas, Apozol, Zacatecas.	
--	--	--	--

		• Pago a Octavio Pérez Vázquez de \$29,888.19, por concepto de Rehabilitación de Luminaria en Plaza Comunitaria en la Comunidad de San Miguel, Apozol, Zacatecas. • Ya para el mes de diciembre no fueron realizados pagos. 1.6 En vista de lo anterior revisado y documentado, se concluye que la Dirección de Desarrollo Económico cumple con lo establecido en los artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, al ejercer el gasto en los conceptos establecidos en la Ley para cada fondo de recurso federal.	
--	--	---	--

	ACCIONES IMPLEMENTADAS DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN LOS INFORMES INDIVIDUAL E INFORME GENERAL EJECUTIVO NOTIFICADOS POR LA ASEZAC. 1.1 Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal 2024 del Municipio de Apozol, Zacatecas: • Resultado RP-02-Observación RP-02-Acción a Promover RP-24/01-002 Recomendación. • Resultado RP-07-Observación RP-07-Acción a Promover RP-24/01-007 Recomendación. • Resultado RP-08-Observación RP-08-Acción a Promover RP-24/01-008 Recomendación. • Resultado RP-08-Observación RP-08-Acción a Promover RP-24/01-009 Recomendación. • Resultado RP-10-Observación RP-10-Acción a	1.1 Se emitió oficio de seguimiento a recomendaciones realizadas por la ASEZAC en el Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública 2024 del Municipio de Apozol, Zacatecas, a la Sindicatura de Apozol, Zacatecas. 1.2 Se emitió oficio de seguimiento a recomendaciones realizadas por la ASEZAC en el Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública 2024, del Municipio de Apozol, Zacatecas, 2023 a la Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales. 1.3 Se emitió oficio de seguimiento a recomendaciones realizadas por la ASEZAC en el informe individual sobre la revisión de la Cuenta Pública 2024 del Municipio de Apozol, Zacatecas 2023 a la Tesorería Municipal.	1.1 Ninguna.
--	---	---	----------------------------

	Promover RP-24/01-011 Recomendación. • Resultado RP-14- Observación RP-14-Acción a Promover RP-24/01-015 Recomendación. • Resultado RP-15- Observación RP-15-Acción a Promover RP-24/01-016 Recomendación. • Resultado RP-15- Observación RP-13-Acción a Promover RP-23/001-014-01 Recomendación. • Resultado RP-16- Observación RP-16-Acción a Promover RP-24/01-017 Recomendación. • Resultado RP-17- Observación RP-17-Acción a Promover RP-24/001-015-01 Recomendación. • Resultado RP-17- Observación RP-15-Acción a Promover RP-22/01-018 Recomendación. • Resultado RP-24- Observación RP-22-Acción a Promover RP-24/01-023 Recomendación. • Resultado RP-25- Observación RP-23-Acción a		
--	---	--	--

	Promover RP-24/01-024 Recomendación. • Resultado RP-26-Observación RP-24-Acción a Promover RP-24/01-025-01 Recomendación. • Resultado RP-27-Observación RP-25-Acción a Promover RP-24/01-026 Recomendación. • Resultado RP-30-Observación RP-28-Acción a Promover RP-24/01-029 Recomendación. • Resultado OP-01-Observación OP-01-Acción a Promover OP-24/01-001 Recomendación. • Resultado OP-04-Observación OP-04-Acción a Promover OP-24/01-006 Recomendación. • Resultado OP-06-Observación OP-06-Acción a Promover OP-24/01-009 Recomendación.		
--	---	--	--

	EXPEDIENTES EN TRÁMITE Y CONCLUÍDOS DERIVADOS DE LAS FACULTADES DE LOS OIC MUNICIPALES, ANEXOS 1, 2 Y 3. 1.1 Se anexan los formatos de los expedientes correspondientes a las cuentas fiscales 2020, 2022 y 2023, anexando como pruebas de las etapas en que se encuentran las correspondientes a la 2022 y 2023 las cuales consisten en oficio No. 032 del Expediente No. RA02/2025, donde se acuerda el inicio de investigación de las presuntas Responsabilidades Administrativas derivadas de la revisión del ejercicio fiscal 2023 y la admisión del Informe de presunta Responsabilidad Administrativa con oficio No. OICAS-02-2025 del Expediente No. RA01/2025 correspondiente a las presuntas Responsabilidades Administrativas derivadas de la revisión del Ejercicio Fiscal 2022. 1.2 Para dar cumplimiento a la entrega de la documentación correspondiente al Expediente	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	---	----------------------------	----------------------------

	de las Promociones de Responsabilidad Administrativa, se le mandó requerir a la Ex Titular del OIC, la L.N.I. Brizzia Salazar Venegas, mediante el oficio No. 077 del Expediente No. OIC/2025 con fecha del 17 de octubre, donde se le citaba a comparecer el día 24 de octubre a las 12:00p.m., misma ala que compareció, pero no presentó la documentación solicitada, ni explicación formal por escrito, limitándose a manifestar verbalmente que lunes 27 o martes 28 de octubre enviaría la información vía digital, siendo hasta la fecha del 29 de octubre de 2025 que no ha cumplido con la acción descrita. 1.3 No se cuenta con Expedientes derivados de los informes recibidos de la Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública Federal, Secretaría de la Función Pública Estatal, etc., en este trimestre. 1.4 No se cuenta con Expedientes derivados del Ejercicio de las facultades del OIC en este Trimestre.		
--	--	--	--

	EXPEDIENTES DERIVADOS DE ACCIONES A PROMOVER DETERMINADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y REVISIONES ESPECIALES (DENUNCIAS) (ANEXO 1 DEL INFORME TRIMESTRAL DEL OIC). 1.1 Se anexan formato. EXPEDIENTES DERIVADOS DE LOS INFORMES RECIBIDOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA FEDERAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL, ETC. (ANEXO 2 DEL INFORME TRIMESTRAL DEL OIC) 1.2 Se anexa Formato. EXPEDIENTES DERIVADOS DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DEL OIC (ANEXO 3 DEL INFORME TRIMESTRAL DEL OIC). 1.3 Se anexa Formato.		
--	---	--	--

	RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN Y AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Nose realizaron acciones correspondientes a esta fracción durante este Trimestre. RESULTADOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON EL ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS QUE SE REFIERE LA LEY, LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS SOBRE LA MATERIA, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO. 1.1 Se solicitó a las Direcciones de la Administración Municipal estar notificando mensualmente al	1.1 Ninguna. 1.1 Las Direcciones de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas y Servicios Municipales	1.1 Ninguna. 1.1 Se recomienda a la Dirección de Obras Públicas y a la Dirección de Desarrollo Económico y Social
--	---	---	---

	OIC, las acciones realizadas para estar dando cumplimiento con la normatividad aplicable en materia de fiscalización y rendición de cuentas. ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE NO SEAN MIEMBROS DEL CABILDO. 1.1 No se han iniciado procedimientos ni aperturado expedientes a Servidores Públicos Municipales en este Trimestre.	cumplan al estar informando al OIC de la carga en sistema de sus Informes mensuales. 1.1 Ninguna.	continuar entregando los Informes en tiempo en los términos que establece la Ley. 1.1 Ninguna.
--	--	--	---

	ASUNTOS DIVERSOS. 1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
	ANEXOS. 1.1 Varios.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.

Nota: Contiene un resumen de lo más relevante que informa el (la) C. Contralor (a) Municipal.

ELABORÓ:

SUPERVISÓ:

PD. MA. DEL ROCÍO RUVALCABA ALVARADO.

LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ